

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.
Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 11 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar el suministro de carbones de antracita para todos los servicios y dependencias municipales.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 21 de agosto de 1967.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—70.539)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 11 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar el suministro de leña para los servicios y dependencias municipales.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 21 de agosto de 1967.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—70.540)

MINISTERIO DE AGRICULTURA Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

Distrito Forestal de Madrid

JEFATURA

ANUNCIO DE DESLINDE DEL MONTE NUM. 83
"DEHESA BOYAL", DE HORCAJUELO
DE LA SIERRA

El excelentísimo señor Ministro de Agricultura, con fecha 14 de junio de 1967, ha dictado la siguiente Orden ministerial:

"Examinado el expediente de deslinde del monte núm. 83 del Catálogo de los de U. P. de la provincia de Madrid, denominado "Dehesa Boyal", perteneciente al Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra y sito en su término municipal;

Resultando que autorizada la práctica del expresado deslinde y habiendo acordado la Jefatura del Distrito Forestal de Madrid que se realizara por los trámites de la segunda de las dos fases establecidas en el artículo 89 del Reglamento de Montes, se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia el preceptivo anuncio señalando fecha y lugar para dar comienzo a las operaciones de apeo y plazo para la presentación de documentos por parte de los interesados, no habiéndose recibido ninguno, por lo que no hubo lugar a solicitar informe de la Abogacía del Estado sobre su eficacia legal;

Resultando que después de tramitadas las debidas comunicaciones y citaciones a los interesados, se procedió en la fecha anunciada por el Ingeniero operador al apeo y levantamiento topográfico del perímetro exterior del monte, colocando el piquete núm. 1 en la parte exterior de la tapia de piedra que rodea al monte en la división de las lindes de las tierras eriales a pastos poseídas por don Basilio Sanz y terrenos comunes del Ayuntamiento de Horcajuelo, cercano al abrevadero denominado Fuente del Argallón, prosiguiendo luego la colocación de piquetes numerados correlativamente hasta el núm. 228, que cierra al núm. 1 este perímetro exterior. No existen enclavados y por la parte central del monte cruza la pista que sigue el antiguo Camino de Horcajo, con servidumbre de paso. Se extendieron las correspondientes actas, que fueron firmadas de conformidad por los asistentes a la operación;

Resultando que anunciado el período de vista del expediente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y por comunicaciones a entidades y particulares interesados, no se presentó reclamación alguna, según certifica el Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Madrid, por lo que propone en su informe la aprobación del deslinde en la forma en que fué llevado a cabo por el Ingeniero operador;

Resultando que remitido el expediente a la Subdirección General de Montes, previo informe favorable de la Sección de Deslindes y Amojonamientos y de la Asesoría Jurídica de este Ministerio, propone la aprobación del expediente;

Vistos: La Ley de Montes de 8 de junio de 1957, Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962 y disposiciones concordantes;

Considerando que el expediente fué tramitado de acuerdo con lo preceptuado por la legislación vigente relativa al deslinde de los montes de U. P., insertándose los anuncios reglamentarios en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y tramitándose las debidas comunicaciones para conocimiento de los interesados;

Considerando que durante la práctica del apeo no se presentó ninguna protesta contra las líneas perimetrales propuestas por el Ingeniero operador y que durante el período de vista, en el que el expediente fué puesto de manifiesto a los interesados, no se formuló reclamación alguna, lo que hace suponer el asentimiento de todos ellos con el apeo efectuado;

Considerando que el emplazamiento de cada uno de los piquetes que determinan las sucesivas colindancias del monte se describe con precisión en las actas de apeo y el perímetro queda fielmente representado en el plano que obra en el expediente,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de esa Dirección General, na dispuesto:

1.º Aprobar el deslinde del monte número 83 del Catálogo de los de U. P. de la provincia de Madrid, denominado "Dehesa Boyal", perteneciente al Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra y sito en su término municipal, en la forma en que ha sido realizado por el Ingeniero operador y se detalla en las actas, registro topográfico que obra en el expediente.

2.º Rectificar la descripción que del mismo figura en el Catálogo, de acuerdo con los siguientes datos:

Provincia: Madrid.
Número del Catálogo: 83.
Nombre del monte: "Dehesa Boyal".
Término municipal: Horcajuelo de la Sierra.

Pertenencia: Horcajuelo de la Sierra.
Límites: Norte, con fincas particulares; Este, con fincas particulares; Sur, con terrenos comunes, particular y monte de Utilidad Pública núm. 107 "La Dehesilla", de Prádena del Rincón y terrenos comunes del término de Madarcos, y Oeste, con monte de U. P. núm. 88 "Dehesa Boyal", de Madarcos, y Cañada de Cerro, en el término municipal de Horcajo de la Sierra.
Descripción de linderos:

El lindero Norte empieza en el piquete número 215, en la linde de la finca de Martín Fernández, siguiendo luego en colindancia con Anacleto Fernández, Basilio Sanz y terrenos comunes del Ayun-

tamiento de Horcajuelo, terminando en el piquete núm. 7.

El lindero Este va del piquete núm. 7 al núm. 167, en colindancia con fincas particulares de Mariano Díez Humbría, Félix Rebollo Ibáñez y otros muchos, cuyos nombres figuran en el plano y relación de colindantes, terminando con fincas de Herederos de Mercedes López y otros y Benito García.

El lindero Sur, desde el piquete número 167, y sigue la línea de términos de Horcajuelo de la Sierra y Prádena del Rincón; empezando la colindancia con terrenos comunes de Prádena, sigue finca particular de Alejandro Martín y luego el monte de U. P. núm. 107 "La Dehesilla", de Prádena, que llega hasta el piquete número 180. De éste al núm. 185, donde acaba el lindero Sur, la colindancia es con terrenos comunes del término de Madarcos.

El lindero Oeste comienza en el piquete núm. 180 y el colindante es el monte de U. P. núm. 88 "Dehesa Boyal", de Madarcos, hasta el piquete núm. 198; sigue la Majada del Rincón y en el piquete número 199 comienza la colindancia con el término municipal de Horcajo de la Sierra, por la Cañada del Cerro, incluida dentro de dicho término, terminando en el piquete núm. 215.

Cabida total y pública del monte: 206,2750 hectáreas.

No existen enclavados.

Especie: Quercus tozza.

Servidumbres: De paso por la pista o camino de Horcajo.

Otras características: Está rodeado de pared de piedra, más o menos derruida, en la mayoría de su perímetro.

3.º Inscribir el monte en el Registro de la Propiedad, de acuerdo con los resultados del trabajo practicado.

4.º Que una vez aprobado este deslinde se redacte el proyecto de amojonamiento del monte para su pronta realización.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro de este departamento, de fecha 14 de junio de 1967, participo a Vuestra Señoría para que a tenor de lo preceptuado en la vigente ley de Procedimiento Administrativo, en su artículo 79, lo traslade a todos los interesados a través del Ayuntamiento donde residan, que deberá enviarle, a su vez, a V. S. los duplicados de las notificaciones autorizadas con su firma y haciendo constar antes de la misma la fecha en que se hicieron cargo de ella, no haciéndolo directamente en este Ministerio, por desconocer los domicilios de los interesados en el deslinde, debiéndose publicar también en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia esta resolución para que puedan darse por notificados desde la fecha de la publicación aquellos interesados cuyo domicilio desconozca también dicho Ayuntamiento, advirtiéndoles, además, que contra esta resolución y por

ser Orden del excelentísimo señor Ministro, sólo cabe el recurso Contencioso Administrativo ante el Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, con el requisito previo del de reposición en el plazo de un mes, a tenor de lo preceptuado en la vigente ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa de 27 de diciembre de 1956."

A tenor de lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, podrán impugnar la presente resolución las personas afectadas que hayan intervenido como parte en el Expediente de Deslinde ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, si plantearan cuestiones de tramitación o de carácter administrativo; pero no podrá suscitarse en dicha Jurisdicción ninguna relativa al dominio o a la posesión del monte o cualquiera otra de naturaleza civil.

Como trámite previo al mencionado recurso, deberán entablar los interesados el de reposición ante el excelentísimo señor Ministro de Agricultura en el plazo de un mes, a tenor de lo preceptuado en la ley de lo Contencioso Administrativo de 27 de diciembre de 1956.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe, Agustín Alvarez.
(G. C.—4.367)

Delegación de Industria de Madrid

A los efectos previstos en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes estaciones de transformación:

Propietario: "Unión Eléctrica Madrileña, S. A.", con domicilio en Madrid, avenida de José Antonio, núm. 4.

Estación de transformación en Madrid, calle de Fernando Poo, núm. 25, que estará compuesta por dos transformadores de 400 kVA. cada uno a 15.000/220-127 voltios y se alimentará mediante entrada y salida del cable desde Eugenio Sellés, número 10 (50E-356), a Torres Miranda, número 20 (50E-410).

Estación de transformación en Madrid, calle de la Princesa, núm. 35, con acceso por la de Rey Francisco, compuesta por dos transformadores de 400 kVA. cada uno a 15.000/220-127 voltios y se alimentará mediante entrada y salida del cable desde Instituto Llorente (50E-32) a Torre de Madrid (50E-296).

Estación de transformación en Madrid, calle María Teresa Sáenz Heredia, número 42, compuesta por dos transformadores de 400 kVA. cada uno a 15.000/220-127 voltios y se alimentará mediante entrada y salida del cable desde Elipa-II (50E-341) a Elipa III (50E-342), y se denominará Elipa VII.

Estación de transformación en Madrid, calle de Monte Esquina, núm. 41, con vuelta a la del Marqués de Riscal, compuesta por tres transformadores de 400 kVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios y se alimentará mediante entrada y salida del cable desde Joaquín García Morato, número 33 (650E-171), a embajada alemana (50A-620).

Estación de transformación en Madrid, calle de Alonso Cano, núm. 34, con vuelta a la de Espronceda, compuesta por dos transformadores de 400 kVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios y se alimentará mediante entrada y salida del cable desde Ambulatorio S. O. E (50A-261) a Mopedo Lafuente-Espronceda (50E-492).

Estación de transformación en Madrid, calle de Vallehermoso, núm. 78, compuesta por dos transformadores de 800 kVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios y se alimentará mediante entrada y salida del cable desde Vallehermoso-I (50E-23) a Parque Móvil (50A-173).

Presupuesto: 3.350.850 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, Sagasta, núm. 14, Madrid, dentro del plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 21 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe (Firmado).
(G. C.—4.362) (O.—70.518)

Ministerio de Agricultura.—Dirección General de Ganadería

SERVICIO PROVINCIAL DE MADRID

MES DE JULIO DE 1967

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	MUNICIPIO	ESPECIE	ANIMALES				
			Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Agalaxia Contagiosa.	Talamanca de Jarama.....	Ovina...	80	23	44		59
Idem.....	Valdepiélagos.....	Idem...	137	46	65		118
Influenza.....	Madrid.....	Equidos		8			8
Peste africana.....	Alcalá de Henares.....	Porcina		2		2	
Idem.....	Meco.....	Idem...		8		8	

Madrid, 8 de agosto de 1967.— El Jefe del Servicio, P. O. (Firmado).
(G. C.— 4.218)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los núms. 451.093 de entrada y 248.073 de registro, correspondiente al depósito de 8.000 pesetas nominales, constituido por don Rafael Iranzo Prados, para responder de transportes públicos por carretera con el camión M-268.033.—8.451/67.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 28 de julio de 1967.—Por el Administrador, José Rojo García.
(A.—47.857)

Ayuntamientos

GETAFE

Resolución del Ayuntamiento de Getafe por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma de la Casa-Ayuntamiento:

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la ejecución de las obras de reforma de la Casa Ayuntamiento con arreglo al proyecto aprobado.

Tipo de licitación: 1.842.201 pesetas con 60 céntimos.

Forma de pago: Mediante certificaciones facultativas, expedidas por el Técnico director, con cargo al crédito del presupuesto extraordinario.

Plazo de ejecución de las obras: Tres meses, a contar de la fecha de iniciación de las obras.

Plazo de garantía: Seis meses.

Oficina donde está de manifiesto el expediente: Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

Garantía provisional: Cincuenta mil pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudica la subasta.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día a la publicación de este anuncio en los "Boletines Oficiales".

Lugar, día y hora de apertura de plicas: En el salón de actos de la Casa Consistorial, el siguiente hábil de terminación del plazo de presentación, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, natural de, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio de subasta para ejecución de obras de reforma de la Casa-Ayuntamiento, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número, el día, presta su conformidad en todo a las condiciones de los pliegos y se compromete a la rea-

lización de dichas obras con estricta sujeción a ellas y al proyecto redactado por el Técnico correspondiente por la cantidad de pesetas (en letra).

Getafe,

El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.359) (O.—70.508)

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle del General Castaños, con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones aprobados.

Tipo de licitación: 773.435,15 pesetas.

Duración: Tres meses.

Forma de pago: Dentro del plazo de noventa días, a la presentación de las certificaciones facultativas.

Oficina para consulta del pliego de condiciones, proyecto y presupuesto: La Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional: 15.468,70 pesetas.

Garantía definitiva: La que proceda, con sujeción al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo, lugar y horas de presentación de plicas: Dentro de los veinte días hábiles siguientes al último anuncio en los "Boletines Oficiales", en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: En el salón de actos de la Casa-Ayuntamiento, al siguiente hábil de terminación del plazo de presentación, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, natural de, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio del concurso para ejecución de obras de pavimentación de la, presta su conformidad en todo a las condiciones de los pliegos y se compromete a la realización de dichas obras con estricta sujeción a ellas y al proyecto redactado por el técnico correspondiente, y por la cantidad de (en letra) pesetas.

Getafe, de de 1967.

(Fecha y firma.)

El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.360-1) (O.—70.509)

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de Lartiga, con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones aprobados.

Tipo de licitación: 153.336,24 pesetas.

Duración: Tres meses.

Forma de pago: Dentro del plazo de noventa días, a la presentación de las certificaciones facultativas.

Oficina para consulta del pliego de condiciones, proyecto y presupuesto: La Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional: 3.066,72 pesetas.

Garantía definitiva: La que proceda, con sujeción al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo, lugar y horas de presentación de plicas: Dentro de los veinte días hábiles siguientes al último anuncio en los "Bo-

letines Oficiales", en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: En el salón de actos de la Casa-Ayuntamiento, al siguiente hábil de terminación del plazo de presentación, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, natural de, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio del concurso para ejecución de obras de pavimentación de la, presta su conformidad en todo a las condiciones de los pliegos y se compromete a la realización de dichas obras con estricta sujeción a ellas y al proyecto redactado por el técnico correspondiente, y por la cantidad de (en letra) pesetas.

Getafe, de de 1967.

(Fecha y firma.)

El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.360-2) (O.—70.510)

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Cuestas Altas y plaza Cuestas, con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones aprobados.

Tipo de licitación: 614.725,15 pesetas.

Duración: Tres meses.

Forma de pago: Dentro del plazo de noventa días, a la presentación de las certificaciones facultativas.

Oficina para consulta del pliego de condiciones, proyecto y presupuesto: La Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional: 12.294,50 pesetas.

Garantía definitiva: La que proceda, con sujeción al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo, lugar y horas de presentación de plicas: Dentro de los veinte días hábiles siguientes al último anuncio en los "Boletines Oficiales", en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: En el salón de actos de la Casa-Ayuntamiento, al siguiente hábil de terminación del plazo de presentación, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, natural de, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio del concurso para ejecución de obras de pavimentación de la, presta su conformidad en todo a las condiciones de los pliegos y se compromete a la realización de dichas obras con estricta sujeción a ellas y al proyecto redactado por el técnico correspondiente, y por la cantidad de (en letra) pesetas.

Getafe, de de 1967.

(Fecha y firma.)

El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.360-3) (O.—70.511)

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de Fuenlabrada, con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones aprobados.

Tipo de licitación: 923.141,11 pesetas.

Duración: Tres meses.

Forma de pago: Dentro del plazo de noventa días, a la presentación de las certificaciones facultativas.

Oficina para consulta del pliego de condiciones, proyecto y presupuesto: La Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional: 18.462,82 pesetas.

Garantía definitiva: La que proceda, con sujeción al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo, lugar y horas de presentación de plicas: Dentro de los veinte días hábiles siguientes al último anuncio en los "Boletines Oficiales", en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: En el salón de actos de la Casa-Ayuntamiento, al siguiente hábil de terminación del plazo de presentación, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, natural de, vecino de, con domicilio en, enterado del

anuncio del concurso para ejecución de obras de pavimentación de la , presta su conformidad en todo a las condiciones de los pliegos y se compromete a la realización de dichas obras con estricta sujeción a ellas y al proyecto redactado por el técnico correspondiente, y por la cantidad de (en letra) pesetas.
Getafe, de de 1967.
(Fecha y firma.)

El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.360-4) (O.—70.512)

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de Castilla, con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones aprobados.
Tipo de licitación: 552.677,56 pesetas.
Duración: Tres meses.

Forma de pago: Dentro del plazo de noventa días, a la presentación de las certificaciones facultativas.
Oficina para consulta del pliego de condiciones, proyecto y presupuesto: La Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional: 11.053,35 pesetas.
Garantía definitiva: La que proceda, con sujeción al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo, lugar y horas de presentación de plicas: Dentro de los veinte días hábiles siguientes al último anuncio en los "Boletines Oficiales", en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: En el salón de actos de la Casa-Ayuntamiento, al siguiente hábil de terminación del plazo de presentación, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, natural de, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio del concurso para ejecución de obras de pavimentación de la, presta su conformidad en todo a las condiciones de los pliegos y se compromete a la realización de dichas obras con estricta sujeción a ellas y al proyecto redactado por el técnico correspondiente, y por la cantidad de (en letra) pesetas.
Getafe, de de 1967.
(Fecha y firma.)

El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.360-5) (O.—70.513)

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles de los Mártires y Arboleda, con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones aprobados.
Tipo de licitación: 847.909,77 pesetas.
Duración: Tres meses.

Forma de pago: Dentro del plazo de noventa días, a la presentación de las certificaciones facultativas.
Oficina para consulta del pliego de condiciones, proyecto y presupuesto: La Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional: 16.958,19 pesetas.
Garantía definitiva: La que proceda, con sujeción al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo, lugar y horas de presentación de plicas: Dentro de los veinte días hábiles siguientes al último anuncio en los "Boletines Oficiales", en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: En el salón de actos de la Casa-Ayuntamiento, al siguiente hábil de terminación del plazo de presentación, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, natural de, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio del concurso para ejecución de obras de pavimentación de la, presta su conformidad en todo a las condiciones de los pliegos y se compromete a la realización de dichas obras con estricta sujeción a ellas y al proyecto redactado por el técnico correspondiente, y por la cantidad de (en letra) pesetas.
Getafe, de de 1967.
(Fecha y firma.)

El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.360-6) (O.—70.514)

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la avenida del General Palacios, con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones aprobados.
Tipo de licitación: 1.042.583,15 pesetas.
Duración: Tres meses.

Forma de pago: Dentro del plazo de noventa días, a la presentación de las certificaciones facultativas.
Oficina para consulta del pliego de condiciones, proyecto y presupuesto: La Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional: 20.851,66 pesetas.
Garantía definitiva: La que proceda, con sujeción al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo, lugar y horas de presentación de plicas: Dentro de los veinte días hábiles siguientes al último anuncio en los "Boletines Oficiales", en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: En el salón de actos de la Casa-Ayuntamiento, al siguiente hábil de terminación del plazo de presentación, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, natural de, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio del concurso para ejecución de obras de pavimentación de la, presta su conformidad en todo a las condiciones de los pliegos y se compromete a la realización de dichas obras con estricta sujeción a ellas y al proyecto redactado por el técnico correspondiente, y por la cantidad de (en letra) pesetas.
Getafe, de de 1967.
(Fecha y firma.)

El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.360-7) (O.—70.515)

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de la Concepción, con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones aprobados.
Tipo de licitación: 262.728,12 pesetas.
Duración: Tres meses.

Forma de pago: Dentro del plazo de noventa días, a la presentación de las certificaciones facultativas.
Oficina para consulta del pliego de condiciones, proyecto y presupuesto: La Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional: 5.254,56 pesetas.
Garantía definitiva: La que proceda, con sujeción al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo, lugar y horas de presentación de plicas: Dentro de los veinte días hábiles siguientes al último anuncio en los "Boletines Oficiales", en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: En el salón de actos de la Casa-Ayuntamiento, al siguiente hábil de terminación del plazo de presentación, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, natural de, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio del concurso para ejecución de obras de pavimentación de la, presta su conformidad en todo a las condiciones de los pliegos y se compromete a la realización de dichas obras con estricta sujeción a ellas y al proyecto redactado por el técnico correspondiente, y por la cantidad de (en letra) pesetas.
Getafe, de de 1967.
(Fecha y firma.)

El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.360-8) (O.—70.516)

P A R L A

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante los diez días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta para la reforma y ampliación de puntos de luz en el alumbrado público de esta localidad, con arreglo al

pliego de condiciones y proyecto técnico que obra en la Secretaría municipal.

El tipo de licitación es el de doscientas veintinueve mil pesetas a la baja, que es el total de lo que asciende el presupuesto de contrata formulado por el técnico municipal.

La apertura de proposiciones se verificará en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente en que se cumplan los diez antes referidos, habiendo sido reducido en la mitad el plazo de admisión de proposiciones, con arreglo al artículo 19 del Reglamento de Contratación, por tratarse de una obra de carácter urgente.

Presidirá el acto el señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán con arreglo al modelo que le será facilitado en este Ayuntamiento, siendo la fianza provisional el 1 por 100 del importe del presupuesto y la definitiva el 3 por 100 de esta cantidad.

Parla, a 24 de agosto de 1967.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.386) (O.—70.534)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en los autos ejecutivos número cuatrocientos once de mil novecientos sesenta y cinco, promovidos por el Procurador señor Gómez de Merodio, en nombre de "Electro Deportes, S. A.", contra don Adalberto Escribano Alvarez, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez los siguientes bienes embargados al demandado señor Escribano:

Una cafetera, marca "Gaggia", de cuatro portas, automática, en funcionamiento.

Un cueceleche, marca "Autogás", de cinco litros, eléctrico.

Un molinillo de café, eléctrico, dosificador.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, se ha señalado el día quince de septiembre próximo, a las once de su mañana, anunciándose al público y haciéndose constar: Que dichos bienes salen a subasta por primera vez en la suma de veintiocho mil pesetas en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo, así como que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de aquel tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—47.858)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el Juzgado de primera instancia número doce de esta capital, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan los autos ejecutivos a que después se hará mención, en los que se ha dictado resolución que contiene los particulares siguientes:

Sentencia

En la villa de Madrid, a tres de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El ilustrísimo señor don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes: de la una, como demandante, la entidad "Banco Español de Crédito, S. A.", representado por el Procurador don Aquiles Ullrich y Dotti y defendido por el Letrado señor Barba, contra don José Arosa Ortiz y doña Teresa López Arango, vecinos de Getafe, de-

clarados en rebeldía, sobre pago de cantidad; y...

Fallo

Que debo declarar y declaro bien despatchada la ejecución, y, en su consecuencia, mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad de los deudores don José Arosa Ortiz y doña Teresa López Arango, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor "Banco Español de Crédito, S. A.", de la cantidad de sesenta y ocho mil pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éste y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado, se le notificará por edictos a no ser que tenga lugar la personal, lo pronuncio, mando y firmo.—L. Antonio Burón Barba. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública ordinaria acto seguido de su pronunciamiento; doy fe.—En Madrid, a tres de agosto de mil novecientos sesenta y siete. Ante mí: Luis de Gasque. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde don José Arosa Ortiz y doña Teresa López Arango, expido la presente cédula para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Luis de Gasque.
(A.—47.855)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de instrucción del número 16 de esta capital, en la pieza separada de responsabilidad civil subsidiaria dimanante del sumario instruido con el número 424 de 1962, por imprudencia, contra el procesado Emilio García-Caro García, y responsable civil subsidiario don Justo Pérez Navas, se anuncia de nuevo por primera vez la venta en pública subasta del camión matrícula M-303.399, marca "Barreiros", motor de gas-oil, número A16122273 M7, de seis cilindros, potencia 26 HP., bastidor o armazón B11CA273M3, peso total en vacío 4.500 kilos y peso de la carga máxima autorizada 6.000 kilos, propiedad del referido responsable civil subsidiario y que oportunamente le fué embargado.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, se ha señalado el día 6 de octubre próximo, a las doce y media de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 300.000 pesetas en que ha sido tasado pericialmente el referido camión, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que el camión de que se trata se encuentra en poder de don Ricardo Romero Ramos, domiciliado en Madrid, Ciudad de los Angeles, bloque 61 A, el que según manifestaciones del mismo le fué adjudicado en el juicio ejecutivo tramitado con el número 186 de 1963, por el Juzgado de primera instancia número 24 de esta capital, como consecuencia de subasta celebrada en dichos autos.

Cuarta. Se advierte a los licitadores que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a 17 de agosto de 1967.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción (Firmado).
(C.—29.531)

JUZGADO NUMERO 27

EDICTO

En virtud de providencia dictada por esta fecha por el Juzgado de instrucción número 27 de esta capital, en la pieza de

embargo de bienes dimanante de diligencias preparatorias que se siguieron con el número 20 de 1966, contra Ceferino López Coello, para cumplimiento de orden de la superioridad y a efectos de exacción de costas por cantidad de 3.887 pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes muebles embargados a dicho penado y que se encuentran depositados en su poder en la avenida del Arcángel San Miguel, bloque 4, tienda 7, de esta capital, y que son los siguientes:

"Una motocicleta, categoría primera, marca "Vespa", motor de gasolina número V201M-514189 de HP. de potencia, con bastidor o armazón número VTT-513948, de dos asientos, motocicleta que figura inscrita como de la propiedad del penado, matrícula M-304.330."

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, el día 23 de septiembre, a las once treinta horas, bajo las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 13.000 pesetas en que fueron tasados los expresados bienes muebles, con la rebaja del 25 por 100 por tratarse de segunda subasta.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a 16 de agosto de 1967. El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—29.532)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy dictada por el ilustrísimo señor don Andrés Martínez Sanz, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número veintiocho de los de Madrid, en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de "Marconi Española, S. A.", contra "Marmi, S. L.", sobre cobro de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Un televisor, marca "Aspes", de veintitrés pulgadas, con UHF incorporado, número B-557393, con estabilizador y mesa auxiliar.

Un aparato de radio, marca "Autentic-Radio", número 7372/V, de cinco lámparas.

Tres ollas a presión, marca "Seb-Magefesa", de seis raciones cada una.

Un ventilador, marca "Foix", de cuarenta centímetros de diámetro, oscilante, bitensión.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día dieciséis de octubre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la cantidad de doce mil pesetas en que han sido tasados tales bienes.

Segunda

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del indicado tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Cuarta

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes se encuentran depositados en poder de la entidad demandada, que tiene su domicilio en la calle de Augusto Figueroa, número dieciséis.

Dado en Madrid, a diecisiete de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, P. D. (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Andrés Martínez Sanz.

(A.—47.856)

JUZGADO NUMERO 29

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número 29, en providencia de esta fecha dictada en los autos incidentales sobre declaración de pobreza seguidos en dicho Juzgado con el número 143 de 1967, instados por don Francisco Luque Campaña, de Madrid, por medio de la presente se emplaza a las personas ignoradas ocupantes del edificio número 15 actual de la calle Pelicano, para que dentro de nueve días comparezca en dichos autos personándose, y con apercibimiento de que si no comparecen dentro de dicho plazo se seguirá el trámite de los autos solamente con el señor Abogado del Estado y les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, 12 de agosto de 1967.—El Secretario (Firmado).

(C.—29.533)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal del número dieciséis en funciones de este número dos por encontrarse su titular en uso de licencia.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal número dos (plaza de Chamberí, número 4), penden autos de juicio de cognición bajo el número cuatro de mil novecientos sesenta y cinco, instados por el Letrado don Enrique Andréu Alvarez, en representación de "Farco, S. A.", contra don Manuel García Martín, vecino de Reus (Tarragona), sobre reclamación de cantidad, y en providencia de esta fecha, a instancia de la parte demandante, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes que le fueron embargados a dicho demandado, a saber:

Una furgoneta, marca "D. K. W.", matrícula de Tarragona 31.897, tasada pericialmente en quince mil pesetas.

Los derechos de traspaso del local de negocio ocupado por el demandado en las calles de San José y San Carlos, números uno y tres, respectivamente, tasados pericialmente en la cantidad de quince mil pesetas.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado la audiencia del día doce del próximo mes de septiembre, a las diez de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, haciéndose saber a los licitadores: que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento de dicha tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio.

Y para que conste y sea insertado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, P. H. (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal, Carlos Serratacó Viada.

(A.—47.854)

JUZGADO NUMERO 23

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal de este Juzgado número veintitrés, en providencia dictada en el día de la fecha en autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el número trescientos treinta y cuatro de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de doña María del Carmen Clabo Rubio, representada por el Procurador de los Tribunales y de la Cámara de la Propiedad don Manuel Muniesa Martín, contra ignorados herederos de don José Fernández Morillas, sobre resolución del contrato de arrendamiento del piso primero número uno de la casa número veinte de la calle de Condé de Peñalver de esta capital, ha acordado se cite y emplaze por medio del presente a los ignorados herederos de don José Fernández Morillas, a fin de que en el plazo improrrogable de seis días se personen en autos contestando en forma la demanda, bajo apercibimiento de que si no lo verifican

serán declarados en rebeldía, continuándose la sustanciación del procedimiento.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los ignorados herederos de don José Fernández Morillas expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, en Madrid, a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal, José Oyuela Montañés.

(A.—47.859)

Notificaciones de Sentencia

JUZGADO NUMERO 30

Juicio núm. 179/67.

Sentencia.—En Madrid, a 5 de mayo de 1967.—El señor don Juan Eloy Zuazu Murga, propietario, Juez municipal del Juzgado núm. 30 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio de faltas, tramitados con intervención del Ministerio Fiscal, y en los que ha sido parte: de la una, como denunciante, Julián Fernández Fernández, de treinta y un años, soltero, albañil, vecino de Madrid y con domicilio en el Poblado de Absorción de Fuencarral, casa 90; y como denunciado, Nicasio Núñez Barrionuevo, de veinticuatro años, casado, albañil, vecino de Madrid y en ignorado paradero, por malos tratos y amenazas.

Siguen los resultandos y considerandos...

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Nicasio Núñez Barrionuevo, como autor de dos faltas: una, de malos tratos de obra, y otra, de amenazas, a las penas de tres días de arresto menor por cada una de ellas y al pago de las costas de este procedimiento. — Así por esta mi sentencia, que por ignorado paradero del denunciado, se le notificará por edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, lo pronuncio, mando y firmo. Juan Eloy Zuazu Murga. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado Nicasio Núñez Barrionuevo expido la presente en Madrid, a 5 de mayo de 1967.

(G. C.—3.151)

(B.—1.701)

ALCAZAR DE SAN JUAN

Don Rafael Espadero Gascó, Juez municipal de esta ciudad de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Hago saber: Que en el juicio de faltas número 30 del año actual, seguido en este Juzgado contra otro y Manuel Escamillas Correas, de dieciocho años, soltero, jornalero, hijo de Victoriano y de Juliana, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Medialegua, núm. 37, por infracción a la ley de Policía de Ferrocarriles, se ha dictado providencia con fecha de hoy, declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista al citado penado de la tasación de costas que se inserta, practicada en dicho juicio, por término de tres días.

Tasación de costas

Derechos de Registro, juicio hasta sentencia y ejecución, 165 pesetas.—Multa, 20 pesetas.—Derechos dos citaciones, 20 pesetas.—Reintegro expediente y pólizas Mutualidad, 200 pesetas.—Por derechos de seis exhortos, 150 pesetas.—Seis por ciento tasación, 41 pesetas.—Total: 724 pesetas.

Corresponde satisfacer al penado Manuel Escamillas Correas trescientas sesenta y dos pesetas.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a dicho penado, cumpliendo lo mandado por dicha providencia, expido el presente, para su inserción en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Madrid y Ciudad Real, por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, en Alcázar de San Juan, a 12 de junio de 1967.

(G. C.—3.228)

(B.—1.725)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se

señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal núm. 2 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 296 de 1967, por hurto, contra Carmen Bahamonte González, que se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado providencia por la que se le cita para que el día 20 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4.

(B.—2.216)

JUZGADO NUMERO 12

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal núm. 12 de Madrid.

Por la presente se cita a las personas que se relacionan a continuación, a fin de que el día 3 de octubre próximo, a las once de su mañana comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar el oportuno juicio de faltas.

Núm. juicio.—Persona que se cita

15/67.—Lesiones.—Se cita a un tal Zamorano y otro apellidado Chamorro, que el día 9 de enero próximo pasado acompañaban a su amigo Juan Durán Muñoz.

179/67.—Lesiones.—María Társila Llanos Suárez, de sesenta y ocho años, soltera, hija de Francisco y de Rosario, natural de San Agustín de Irias (Oviedo) y domiciliada últimamente en Manzana, número 9.

194/67.—Lesiones.—Brahim Khairi, nacido en 1939 en Khouribga (Marruecos), hijo de Hajjaj y de Fatna, casado, agente comercial y domiciliado últimamente en la avenida de José Antonio, núm. 38.

200/67.—Daños.—Rolf Laager, de cuarenta y dos años, natural de Zwe/Vier, Zurich, casado, guía de turismo, hijo de Rodolfo y de Miña y domiciliado últimamente en Zurbano, núm. 79.

268/67.—Hurto.—José Murillo Juez, nacido en 26 de mayo de 1942, en La Haba (Badajoz), hijo de Antonio y de Mercedes y domiciliado últimamente en Fuencarral, núm. 41.

120/67.—Daños.—José López García, natural de Huete (Cuenca), de cuarenta y siete años, soltero, limpiabotas, hijo de José y de Pascuala y domiciliado últimamente en la avenida del Doctor Esquerdo, núm. 19.

177/67.—Daños.—Pablo Diestro González, de treinta y dos años, soltero, albañil, hijo de Alfonso y de Martina y domiciliado últimamente en Vital Aza, número 19.

(B.—2.178)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 141 de 1967.—Casimiro Martínez Fernández, de treinta y cuatro años, soltero, hijo de Casimiro y de Matilde, cuyo domicilio último se ignora, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal núm. 17 de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, a fin de satisfacer las responsabilidades que al mismo le han sido impuestas en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 141 de 1967, contra el mismo.

(B.—2.180)

JUZGADO NUMERO 19

Gómez Cambronero López (Justo), cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen, comparecerá el próximo día 13 de septiembre, a las diez de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19 de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por daños bajo el núm. 70 de 1967, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—2.163)

IMPRENTA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62 - TELEF. 273 38 36